

187
para que el Sr. Joachin Carraero, en
mediatamente, cesse en el dho. em-
pleo de Procurador Sindico; y que Alon-
so Manuel Carraero en Henrmano
del dho. Ayuntamiento; de otra parte Tes-
timonio de la letra de los dos que lleba dho.
dos, en que se hizo dicho nombramiento
y dió posesion de el empleo de Procura-
dor Sindico, Señalándole para ello un Ter-
mino breve con Imposicion de Multa
para que lo execute, pues de otra forma
nunca podra tener efecto, como Interesado
tan inmediato: por cuya razon, no pu-
dieron obtener sus partes los correspondien-
tes Testimonios, para Justificacion
de lo expresado que así es de Justicia
que pido V. = Juan Joseph Mangola
no = en virtud de dicha Tercion, y
pueda con ella presentado, se mandó pasar

Se
Se

